

AGENDA TEMPRANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA, PERIODO 2026 - 2027															
La Agenda Temprana tiene como objetivo informar a las partes interesadas y a los ciudadanos en general sobre la evaluación preliminar de problemas públicos que serán materia del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR Ex Ante). Esta Agenda les permite proporcionar retroalimentación y participar más efectivamente en futuras consultas públicas relacionadas con un AIR Ex Ante. El público en general se encuentra invitado a proveer puntos de vista respecto a la visión preliminar del problema por parte de la entidad pública. Asimismo, podrán aportar sugerencias sobre posibles soluciones o impactos, así como compartir información pertinente y relevante en relación con el problema público para robustecer un futuro AIR Ex Ante.															
El contenido de esta Agenda podría cambiar. Asimismo, lo expuesto en esta Agenda no determina la aproximación final que se le dará al planteamiento del problema público o a la solución.															
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA															
N°	Unidad Responsable	Materia	Problema público		AIR Ex Ante		Consulta pública				Fecha tentativa para emitir una solución	Preguntas y/o solicitud de sugerencias e información a las partes interesadas	Fecha de recepción de sugerencias y/o información	Información adicional	
			Denominación	Sustento	Identificación de grupo objetivo	Fecha tentativa de elaboración	Fecha tentativa de presentación del expediente a la CMCR (De corresponder)	Mecanismo empleado	Fecha tentativa de desarrollo	Mecanismo empleado					Fecha tentativa de desarrollo
1	Dirección de Gestión de Innovación Agraria (DGIA)	Modificación al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1060 Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria	Limitada capacidad de los productores agrarios para incrementar su rendimiento de manera sostenible, competitiva y resiliente ante las adversidades del ecosistema, debido a la débil gobernanza y limitada operatividad del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), lo que restringe la adopción efectiva de innovaciones tecnológicas agrarias alineadas a sus demandas, con un enfoque de cadenas de valor, especialmente en el ámbito regional, durante el periodo 2008-2025.	La FAO ha señalado reiteradamente que el Perú presenta importantes brechas de productividad agraria respecto de países con estructuras productivas similares, asociadas a un limitado acceso de los productores a servicios de extensión, asistencia técnica, innovación y transferencia tecnológica (FAO, 2018; FAO, 2021). En particular, la agricultura familiar —que representa más del 97 % de las unidades agropecuarias del país— enfrenta restricciones estructurales para incorporar tecnologías, prácticas sostenibles y mejoras organizacionales que incrementen su competitividad. El Banco Mundial (2017) y el BID (2019) coinciden en que los sistemas de innovación agraria en América Latina fracasan cuando carecen de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional, reglas claras de gobernanza y vínculos sólidos con los productores, situación que describe con precisión el caso del SNIA peruano. Los datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) del INEI confirman una muy baja cobertura de los servicios fundamentales para la innovación agraria: Solo 6,6 % de los productores accedió a servicios de capacitación; apenas 2,8 % recibió asistencia técnica especializada. Estos resultados evidencian que más del 93 % de productores agrarios permanece al margen de los servicios que deben ser brindados por los actores del SNIA, lo cual limita severamente la adopción de innovaciones productivas, organizacionales y tecnológicas. Adicionalmente, el Diagnóstico del Sistema Nacional de Innovación Agraria elaborado por el Consorcio Apoyo Consultoría – AC Pública (2018) muestra que entre 64 % y 84 % de los productores manifiestan insatisfacción con los servicios recibidos en asistencia técnica, provisión de información agraria, capacitación y asesoría empresarial. Esta percepción negativa refuerza la conclusión de que el sistema no está respondiendo eficazmente a la demanda real del territorio. Diversos estudios nacionales e internacionales coinciden en que la innovación agraria depende necesariamente de la articulación interinstitucional y del relacionamiento funcional entre los productores agrarios, las instituciones de investigación, las universidades, el sector privado y el Estado. En particular, la FAO, a través del enfoque de los Sistemas de Innovación Agrícola (Agricultural Innovation Systems – AIS), señala que la generación, adaptación y adopción de innovaciones solo es efectiva cuando existe una interacción sostenida entre estos actores, orientada a responder a la demanda real de los productores y a las condiciones del territorio (FAO, 2018; FAO, 2021). En la misma línea, el Banco Mundial y el BID advierten que los sistemas de innovación con débil coordinación interinstitucional y escasa vinculación con los usuarios finales tienden a generar innovaciones de bajo impacto y limitada adopción en el sector agrario (Banco Mundial, 2017; BID, 2019). No obstante, en el caso peruano, el Diagnóstico del Sistema Nacional de Innovación Agraria elaborado por el Consorcio Apoyo Consultoría – AC Pública (2018) evidencia importantes brechas en el relacionamiento entre los actores del SNIA: i) las relaciones más sólidas se concentran en actores públicos tradicionales como el INIA, las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA), las Direcciones Regionales Agrarias (DRA) y el SENASA; ii) las universidades, centros de investigación, organizaciones de productores, gobiernos locales y empresas privadas presentan bajos niveles de articulación y son percibidos como actores de menor prioridad dentro del sistema; y iii) las organizaciones de productores —principales demandantes y beneficiarias de la innovación agraria— no son reconocidas como actores centrales del SNIA, lo que configura una distorsión estructural del enfoque de innovación centrado en la demanda, contraria a las buenas prácticas internacionales recomendadas por la FAO (2020) y la OCDE (2021). Asimismo, la OCDE (2019) advierte que los sistemas de innovación con baja inclusión de los usuarios finales tienden a generar innovaciones poco adoptables, con bajo impacto productivo y escasa sostenibilidad en el tiempo. En este contexto, si bien en el Perú existen las Comisiones Técnicas Regionales de Innovación Agraria (CTRIA), su funcionamiento es heterogéneo y carece de respaldo normativo vinculante. De igual manera, las Agendas Regionales de Innovación Agraria, aun cuando recogen demandas tecnológicas reales de los productores, son de carácter meramente declarativo y no vinculante para la programación presupuestal ni para la inversión pública, lo que limita su impacto efectivo y la apropiación del SNIA por parte de los gobiernos regionales y locales.	El problema público descrito afecta principalmente a los productores agrarios, en especial a los pequeños y medianos productores ubicados en el ámbito rural y regional, quienes enfrentan limitaciones para acceder de manera oportuna, pertinente y territorializada a procesos de innovación agraria. De forma complementaria, afecta a los Gobiernos Regionales y Locales, que carecen de un marco normativo claro y vinculante para implementar el SNIA en sus territorios; a las instituciones públicas y privadas que integran el Sistema, debido a la débil articulación interinstitucional; y a actores históricamente subrepresentados, como mujeres rurales, jóvenes y pueblos indígenas, cuya participación efectiva en el sistema de innovación agraria no se encuentra adecuadamente garantizada por el marco regulatorio vigente.	31 de agosto de 2026	31 de agosto de 2027	Talleres, mesas de trabajo, reuniones técnicas,	29 de diciembre de 2026	Pre publicación de la propuesta regulatoria	30 de abril de 2027	29 de diciembre de 2027	Agradecemos su contribución con sugerencias e información actualizada, relevante y pertinente, sobre el problema y sus posibles soluciones e impacto, al correo: calidadregulatoria@inia.gob.pe	28 de mayo de 2027	N/A
2	Subdirección de Productos Agrarios Dirección de Investigación Desarrollo Tecnológico (DIDET)	Producción y provisión de material genético certificado, incluyendo semillas y plántones vegetales, así como pajillas y embriones de alto valor genético animal, para atender las demandas de los productores agrarios y fortalecer la innovación tecnológica en el sector agrario.	Limitado acceso de los productores agrarios a material genético certificado y de alto valor genético de origen vegetal (semillas y plántones) y animal (pajillas y embriones), para su uso en las actividades productivas agrarias.	El sector agrario presenta una brecha estructural de acceso a material genético certificado, situación que se asocia con limitaciones en la adopción de tecnologías agrarias y en el desempeño productivo del sector. Según el Plan Estratégico Multisectorial 2024–2030, esta brecha se manifiesta en una baja innovación tecnológica, evidenciada en que solo el 52,7 % de las unidades agropecuarias aplican buenas prácticas agrícolas y el 49,75 % buenas prácticas pecuarias. En la campaña 2023-2024, solo el 21 % del área sembrada utilizó semilla certificada, siendo la contribución del Instituto Nacional de Innovación Agraria de apenas 3,16 % de dicha oferta. Información oficial de la SENASA muestra que en la mayoría de cultivos estratégicos (arveja, haba, maíz amiláceo, papa, trigo) el uso de semilla certificada es inferior al 1 %, mientras que el arroz alcanza 53,82 %, evidenciando una fuerte brecha tecnológica entre cadenas productivas. El uso de semilla certificada incrementa la productividad y rentabilidad, como en el arroz, donde se registran aumentos de 27 % y 94 %, respectivamente. En fruticultura, la escasa disponibilidad de plántones certificados obliga al uso de material informal, incrementando riesgos sanitarios y reduciendo la uniformidad productiva. En el ámbito pecuario, solo el 6 % de las unidades agropecuarias emplean técnicas de mejoramiento genético; el 64 % del ganado vacuno y el 64 % del ovino son criollos. Pese a que 293,990 productores utilizaron reproductores de calidad en 2023, esta cifra es insuficiente frente a las más de 1,7 millones de unidades ganaderas, según información de la Dirección de Estadística e Informática. Esta evidencia oficial confirma que la limitada producción y provisión de material genético certificado vegetal y animal constituye una brecha prioritaria que restringe la adopción tecnológica y justifica una intervención pública temprana en el marco de las competencias del INIA y la SDA.	La intervención se orienta a pequeños y medianos productores agrarios con mayores limitaciones de acceso a material genético certificado. En el ámbito agrícola, el grupo objetivo incluye productores de cultivos donde el uso de semilla certificada es menor al 1 % (arveja, haba, maíz amiláceo, papa y trigo) el uso de semilla certificada es inferior al 1 %, considerando que solo el 21 % del área sembrada utiliza semilla certificada y que la contribución del Instituto Nacional de Innovación Agraria representa apenas el 3,16 % de dicha oferta, según información reciente de la SENASA.	31 de julio de 2026	30 de septiembre de 2026	Para la consulta pública temprana se emplearon mecanismos de participación y recopilación de aportes que involucraron mesas de trabajo técnicas con actores del sector agrario, entrevistas a especialistas y representantes de productores, así como la revisión de aportes técnicos provenientes de entidades públicas y organizaciones vinculadas a la producción agrícola y pecuaria, con la finalidad de recoger percepciones, identificar brechas y validar preliminarmente el problema público antes del desarrollo de la propuesta regulatoria.	15 de julio de 2026	N/A	N/A	31 de marzo de 2027	Las sugerencias y aportes de la ciudadanía y de los actores interesados se recibirán a través del correo electrónico institucional del INIA y mediante un formulario virtual habilitado en el portal web institucional, como canales oficiales de comunicación para la consulta pública temprana.	31 de julio de 2026	El problema público identificado presenta un carácter estructural y persistente, evidenciado por la baja adopción de material genético certificado vegetal y animal en amplios segmentos del sector agrario, particularmente en la pequeña y mediana agricultura. La información disponible muestra que estas brechas no han sido cerradas de manera sostenida en los últimos años y que su permanencia continúa limitando la adopción tecnológica, la productividad y la competitividad del sector, lo que refuerza la necesidad de una intervención pública planificada en el marco de la Agenda Temprana 2026–2027.



V.B.
CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU
20131365994 hard
Fecha: 29/01/2026 17:31:37



V.B.
LUNA CANO Luis Angel FAU 20131365994
soft
Fecha: 29/01/2026 17:34:04



V.B.
CÁLDAS CUEVA Jesus Francisco FAU
20131365994 soft
Fecha: 29/01/2026 17:35:50



V.B.
ASENCIO DIAZ Fausto
Wilfredo FAU 20131365994
soft
Fecha: 29/01/2026 17:36:21